



Acuerdo 1176 Por el cual se armoniza a la regulación vigente la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas

Acuerdo Número:

1176

Fecha de expedición:

4 Abril, 2019

Fecha de entrada en vigencia:

9 Abril, 2019

Sustituye Acuerdo:

06/09/2018 Acuerdo 1093 Por el cual se modifica la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas

Sustituido por:

04/08/2022 Acuerdo 1579 Por el cual se actualiza la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 770 - 06/08/2015

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995, su Reglamento Interno y según lo acordado en la reunión no presencial No. 558 del 4 de abril de 2019 y,

CONSIDERANDO**1**

Que con base en lo previsto en el parágrafo 3 del artículo 1 de la Resolución CREG 243 de 2016 "Por la cual se define la metodología para determinar la energía firme para el Cargo por Confiabilidad, ENFICC, de plantas solares fotovoltaicas", se expidió el Acuerdo 995 de 2017, por el cual se integró la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas, así: Grupo de Radiación Solar para Aplicaciones Energéticas SOLREA de la División de Energías Renovables del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas - CIEMAT, el Grupo de Investigaciones en Materiales y Sistemas Energéticos de la Universidad de Antioquia - TESLA y el Consultor Humberto Rodríguez M. y este acuerdo fue sustituido por el Acuerdo 1093 de 2018, teniendo en cuenta que el Grupo de Radiación Solar para Aplicaciones Energéticas SOLREA de la División de Energías Renovables del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas - CIEMAT solicitó ser excluido de la lista.

2

Que la CREG expidió la Resolución CREG 201 de 2017, por la cual se modificó la Resolución CREG 243 de 2016, que define la metodología para determinar la energía firme para el Cargo por Confiabilidad, ENFICC, de plantas solares fotovoltaicas, se define entre otras, las siguientes tareas al CNO: establecer protocolos para verificar, actualizar e informar a la Comisión cambios que puedan presentar: la constante por pérdidas Kc; la constante por inclinación Kinc; y las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente y establecer la lista de dictaminadores técnicos.

3

Que en el Anexo 2 de la Resolución CREG 201 de 2017 se prevé lo siguiente: (...) "1. El Dictamen Técnico deberá ser de una persona natural o jurídica, la cual dará un concepto especializado de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente en el sitio de la planta para cumplir lo dispuesto en el artículo 1 de esta resolución."

4

Que en la reunión 287 del Subcomité de Plantas del 20 de marzo de 2019, se presentó la necesidad de

	actualizar el Acuerdo 1093 de 2018 a la regulación vigente, manteniendo la lista de empresas allí establecida, a lo cual el subcomité dio concepto favorable.
5	Que el Comité de Operación en la reunión 320 del 28 de marzo de 2019 recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:	
1	Aprobar la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico para la estimación de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas así: 1. Grupo de Investigaciones en Materiales y Sistemas Energéticos de la Universidad de Antioquia - TESLA 2. Consultor Humberto Rodríguez M.
2	El Consejo Nacional de Operación podrá mediante Acuerdos posteriores modificar la integración de la lista de personas habilitadas para emitir el dictamen técnico para la estimación de las series de irradiación solar horizontal y temperatura ambiente y la verificación de las constantes de la ecuación correspondiente a las pérdidas por temperatura ambiente de las plantas solares fotovoltaicas, de acuerdo con lo previsto en el Acuerdo 770 de 2015.
3	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y sustituye el Acuerdo 1093 de 2018.

Presidente - Diego González

Secretario Técnico - Alberto Olarte